

Sírvase citar N°

Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2020

Secretaría de Gestión y Empleo Público
Dra. Ana Gabriela Castellani
CC. Al Subsecretario de Empleo Publico
Lic. Mariano Boiero
S _____ / _____ D

En nombre y representación de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), entidad sindical de primer grado, con Personería Gremial N° 2, con domicilio en la calle Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. y respetuosamente decimos:

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Gestión y Empleo Público presentó recientemente el informe *Proyecciones sobre la adaptación del Trabajo Remoto en la APN. Evaluación de la gestión en la transición y consideraciones para la organización a futuro* y el *Resumen Ejecutivo de la Encuesta de Trabajo Remoto*, y que el mencionado informe analiza y proyecta en tres tiempos (presente, transición y futuro) las adecuaciones necesarias en la gestión y funcionamiento de la Administración pública nacional ante esta nueva modalidad de trabajo, es que solicitamos conforme una mesa de discusión sobre la modalidad trabajo remoto donde los representantes gremiales podamos aportar propuestas.

En este sentido, en julio, ATE Capital elaboró el documento *Consideraciones para el trabajo remoto en el ámbito público*, que ya le ha sido enviado a usted en su momento. Asimismo, el 2 de septiembre se llevó adelante la reunión Consideraciones para el trabajo remoto en el ámbito del empleo público, con amplia participación de delegados y delegadas de ATE Capital, donde se discutieron propuestas sobre esta modalidad de trabajo para este presente de emergencia y su posible implementación en el ámbito de la administración pública. Para nuestro análisis utilizamos, entre otros estudios y normas, la encuesta propia que ATE Capital se encuentra realizando sobre las condiciones de trabajo remoto y los distintos informes que surgieron de la encuesta sobre trabajo remoto durante el aislamiento realizada por la Oficina Nacional de Empleo Público, de la secretaría a su cargo.

Como entidad gremial con amplia representación en los organismos de la Administración pública nacional, hemos receptado cantidad de reclamos en relación a la aplicación del trabajo remoto, es de nuestro interés regular la actividad dado que los derechos de nuestra población son garantizados por el trabajo de nuestros compañeros y compañeras, si los trabajadores/as de la Administración Pública Nacional no encuentran adecuadas condiciones para realizar sus labores, resulta más difícil afrontar la crisis sanitaria y económica en la que nos sumergieron años de gestión neoliberal y una pandemia de escala mundial. Entendemos que la implementación de una nueva

modalidad laboral se debe considerar en un contexto amplio, teniendo en cuenta las particularidades sectoriales, pero sin perder el objetivo de proteger las bases comunes del empleo público.



DANIEL CATALANO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO